I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000004

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 07 ENE 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°202/5648/2013 y N°100/6123/2013; el Oficio N°1000/585/2013; el Ordinario N°400/964/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Decreto de Pago Nº747 de fecha 26 de noviembre de 2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación sumaria, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por el Ordinario Nº400/964/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como Investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal
Departamento de Educación Municipal
Página Web.